

CHARLA INFORMATIVA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FONDOS CONCURSABLES

Fondos de la Vicerrectoría, nacionales e internacionales

VICERRECTORÍA DE **INVESTIGACIÓN**

UNIDAD DE PROMOCIÓN

Consideraciones para la presentación de propuestas de fondos ordinarios ante **la** **Vicerrectoría de Investigación**

Temas **a tratar**

- **Requisitos y consideraciones para presentación de propuestas nuevos**
- **Consideraciones para proyectos vigentes**

Propuestas **nuevas**

Documentos que deben presentar:

1

Carta del Director remitiendo la propuesta

2

Formulación en formato SIPPRES en estado "Aprobado"

3

Evaluación en línea en sistema SIGPRO

4

Acta del Consejo Científico o Comisión de Investigación (ratificada y con firma autógrafa)

5

Carga académica del investigador o investigadores (Con o sin carga académica)

6

Aval de Comité Ético Científico, CICUA o Comisión de Biodiversidad (si se requiere)

7

Colaboradores externos (carta o convenio)

Consideraciones importantes



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN

Investigadores deben de estar al día con la presentación de sus informes

- Artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de Investigación

Actas

- Circular VI-13-2021 (acuerdo en firme)
- No pueden votar investigadores involucrados

Cambio en Formulario de carga académica

- Circular VI-14-2021

Criterios para asignación de fondos ordinarios

- Circular VI-4-2021

Convenio específico o contrato

- Avalado por Consejo Científico o Comisión de Investigación

Equipos disponibles

- Circular VI-29-2021

Consulta Comisiones (CEC, CICUA, Biodiversidad)

- Circular VI-36-2021

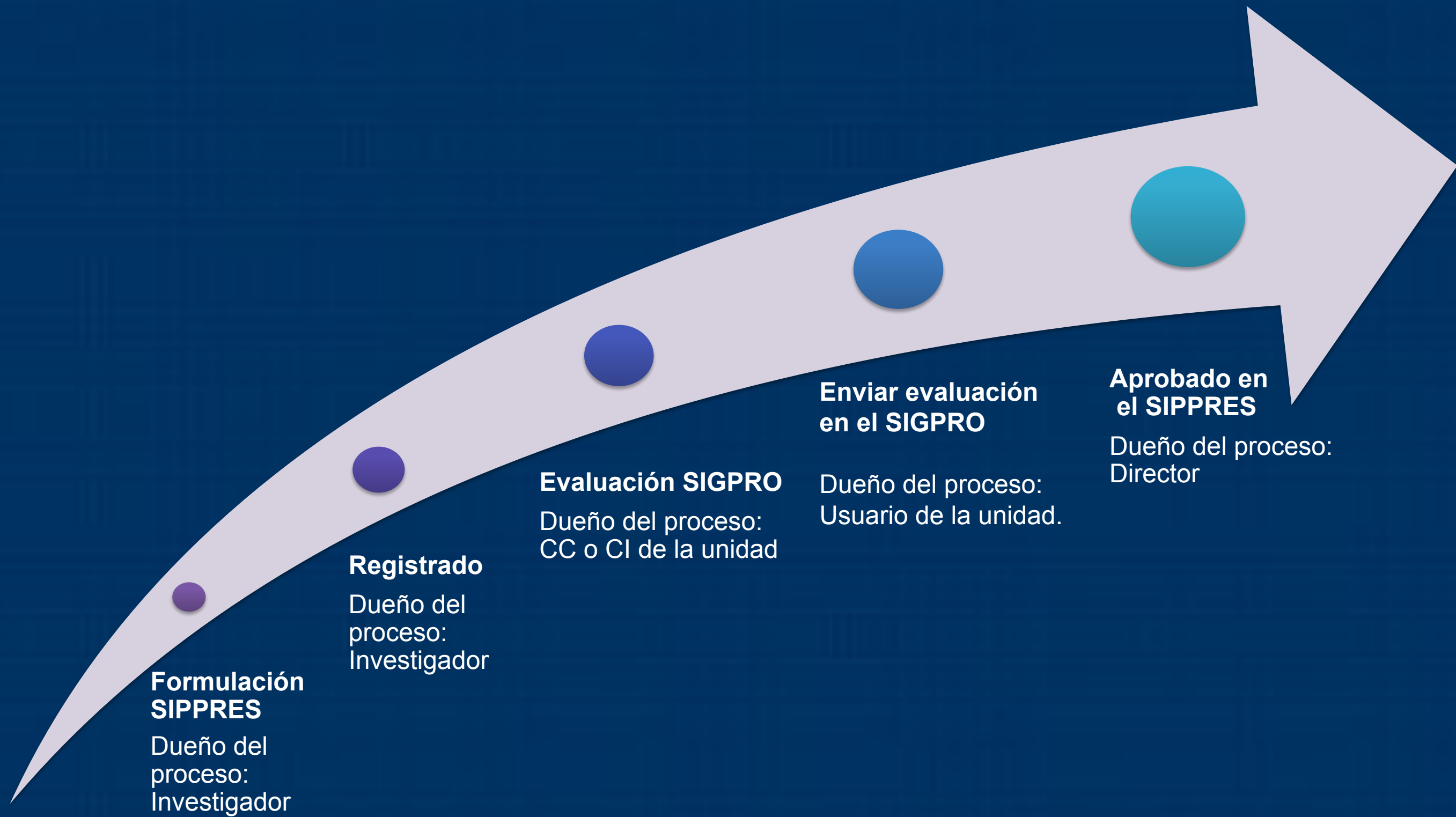
En los **sistemas**



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN



Propuestas nuevas con fondos ordinarios

Aclaraciones:

1. Las propuestas se pueden presentar en cualquier momento del año, sin presupuesto durante toda su vigencia.
2. La solicitud de presupuesto para fondos ordinarios sólo se puede presentar en las fechas estipuladas y comunicadas por la Vicerrectoría.

Consideraciones para **proyectos vigentes**



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN

Informes parciales y finales

- Solo se aceptan por medio del Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades (SIGPRO)

Ampliaciones de vigencia

- Informes parciales o finales
- Por una única vez (período no mayor a vigencia inicial)
- Circular VI-12-2021 (cuando se requiere SIPPRES)

Cambios en el proyecto (objetivos, metodología, investigadores, etc)

- Deben ser aprobados por el Consejo Científico o Comisión de Investigación y se remite documentación a la Vicerrectoría

Prórrogas de compromiso para entrega de informes

- Plazo máximo 06 meses, se solicita por una **única ocasión durante la vigencia del proyecto** y se realiza por oficio justificado ante el Consejo Científico o Comisión de Investigación

Documentos y enlaces de interés

1

Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica

2

Resolución VI-3-2022

3

Guía General:

<https://vinv.ucr.ac.cr/es/multimedia/video-tutorial-del-sistema-de-informacion-de-proyectos-siqpro-0>

4

Guía para presentación informes: https://www.youtube.com/watch?v=4SwYC_XFa8k

5

Video presentación curso en línea VI: <https://www.youtube.com/watch?v=Is93M9bQyHA>

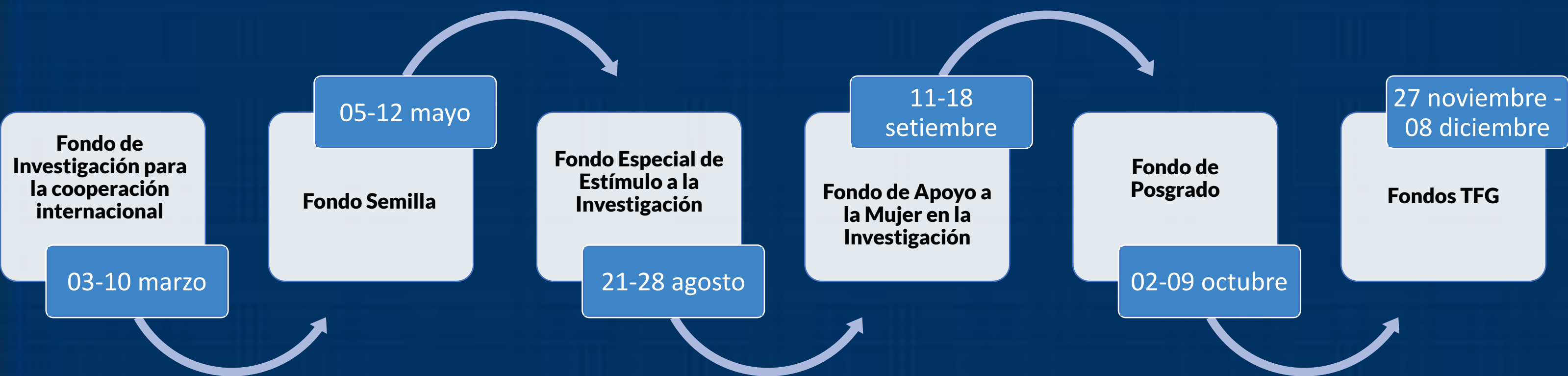
6

Repositorio Institucional Kérwá: <https://www.youtube.com/watch?v=Is93M9bQyHA>

FONDOS CONCURSABLES DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Persona encargada: Licda. María José García

FONDOS CONCURSABLES 2024



POSTULACIONES EN EL AÑO 2023
Circular VI-29-2022

MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

FONDOS CONCURSABLES 2024



Fondo de Investigación para la cooperación internacional

Busca estimular grupos de investigación de la Universidad de Costa Rica con entidades públicas o privadas internacionales para aportar sus conocimientos, recursos y habilidades.

Antiguo Fondo de Redes Temáticas

Se otorgan 5 fondos con un máximo de ₡ 10.000.000.

CONCURSO FINALIZADO

Fondo Semilla

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo de personas académicas que están iniciando su carrera en el campo de la investigación para que en el futuro conformen o sean parte de equipos consolidados de la Universidad.

Se otorgan 10 fondos con un máximo de ₡ 12.000.000.

CONCURSO FINALIZADO

Fondo Especial de Estímulo a la Investigación

Pretende promover la ejecución de proyectos de mayor amplitud, cobertura, visibilidad e impacto que los proyectos financiados con fondos ordinarios.

Modalidades:

1. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
2. Sedes Regionales y Recintos.
3. Inserción internacional.
4. Inserción nacional.

Se otorgan 22 fondos con un máximo de ₡ 9.000.000.

Recepción del 21 al 28 de agosto

POSTULACIONES EN EL AÑO 2023
Circular VI-29-2022

MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

FONDOS CONCURSABLES 2024



Fondo de Apoyo a la Mujer en la Investigación

Busca promover el desarrollo de proyectos liderados por mujeres y que favorezcan la inserción de las mujeres en el ámbito de la investigación disminuyendo la brecha existente.

Se otorgan 5 fondos con un máximo de ₡ 7.000.000.

Recepción del 11 al 18 de setiembre

Fondo de Posgrado

Están dirigidos a las personas estudiantes activas en el sistema de estudios de posgrado de la Universidad de Costa Rica que se encuentran realizando su tesis en un programa, proyecto o actividad de investigación que se encuentre debidamente inscrito y vigente en esta Vicerrectoría.

Se otorgan 10 fondos con un máximo de ₡1.500.000.

Recepción del 02 al 09 de octubre

Fondo de TFG

Están dirigidos a los y las estudiantes de grado que se encuentran realizando su Trabajo Final de Graduación dentro de un programa, proyecto o actividad de investigación que se encuentre debidamente inscrito y vigente en esta Vicerrectoría.

Se otorgan 8 fondos con un máximo de ₡ 500.000.

Recepción del 27 de noviembre al 08 de diciembre

POSTULACIONES EN EL AÑO 2023
Circular VI-29-2022

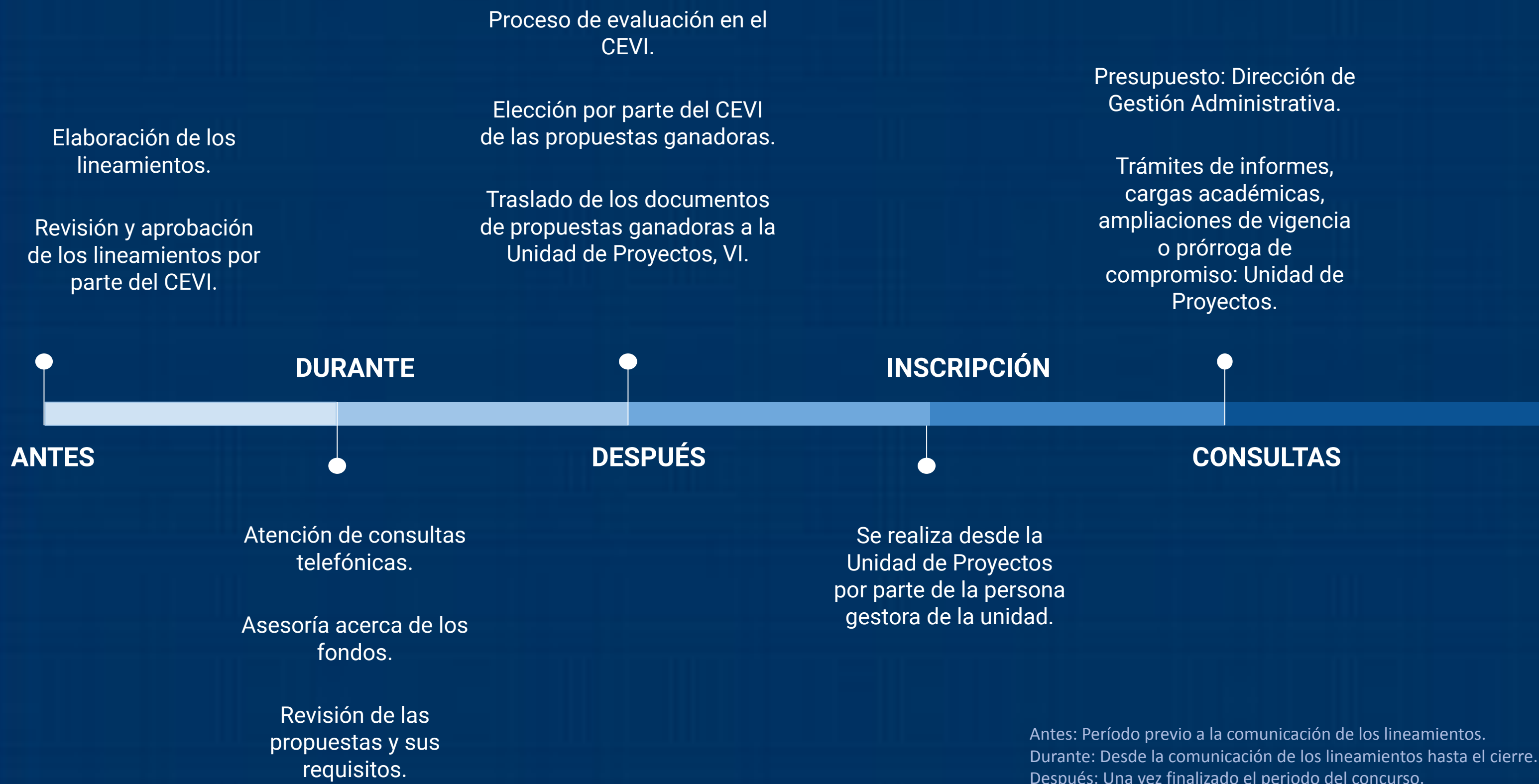
MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

REQUISITOS PARA LOS FONDOS CONCURSABLES 2024



1. Formulario de ingreso a concurso, cuando la convocatoria lo solicite.
2. Oficio de presentación de la propuesta firmado por la persona directora de la unidad.
3. Propuesta formulada en el formato SIPPRES en estado "Aprobado" y con el presupuesto detallado.
4. Copia del acta de la CI o CC donde se aprobó la propuesta o la transcripción del acuerdo en firme.
5. Formularios de carga académica debidamente firmados por cada una de las partes.
6. Plan de implementación con la ruta operativa para el cumplimiento del objetivo general, cuando la convocatoria lo solicite.
7. Resumen de 3 páginas del Currículum Vitae de las personas participantes UCR.
8. Evaluación mediante el SIGPRO, incluyendo la evaluación de pares externos. El acta o transcripción del acuerdo debe incluirse como anexo.
9. Oficio de la unidad mediante el cual envía la propuesta al CEC, CICUA y CBio, cuando sea necesario.
10. Cartas de colaboración de personas externas, cuando sea necesario.

PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS FONDOS CONCURSABLES



TEMAS IMPORTANTES

- **No existe posibilidad de traslado de presupuestos de un año a otro y, en caso de ampliación de vigencia, no habrá asignación de presupuesto para ningún caso, ni de carga académica otorgada por la VI.**
- **La persona investigadora no puede tener vigentes dos fondos concursables al mismo tiempo.**
- **La vigencia de las propuestas de fondos concursables se define en cada convocatoria. Sin embargo, en su mayoría es de dos años y máximo tres años.**





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN



FONDO DE
ESTÍMULO A LA
INVESTIGACIÓN

Convocatoria Fondo Especial de Estímulo a la Investigación

Del lunes 21 al lunes 28
de agosto del 2023

POSTULACIONES EN EL AÑO 2023
Circular VI-16-2023

MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

Convocatoria



Fondo de Apoyo a la Mujer en la Investigación

2 0 2 4

Para todas las Sedes y Recintos
de la Universidad de Costa Rica

Período de recepción:
11 al 18 de septiembre 2023



POSTULACIONES EN EL AÑO 2023
Circular VI-22-2023

MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

FONDOS CONCURSABLES **NACIONALES**

**CONARE, PROMOTORA COSTARRICENSE DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, ENTRE OTROS.**

Persona encargada: MBA. Tatiana Durán

FONDOS CONCURSABLES NACIONALES



CONARE: Fondos del Sistema

Su objetivo es impulsar acciones y tareas de construcción y desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. Los proyectos deberán de enmarcarse en el contexto del Plan Nacional de la Educación Superior, además, deben estar enfocados en la generación de valor público.

Para este 2023 se otorgaran 120 millones divididos en dos proyectos consolidados de 15 millones cada uno y tres proyectos emergentes de 30 millones cada uno.

Max Planck

Es un fondo internacional que maneja CONARE.

En este momento la convocatoria para presentar nuevas propuestas se encuentra cerrada, hasta nuevo aviso, esto debido a ajustes internos en el personal que atiende América Latina que se están realizando desde la Sociedad Max Planck, en cuanto tengamos noticias estaremos haciendo oportunamente el comunicado de la apertura de la convocatoria. Que podría ser en el mes de agosto.

PCII

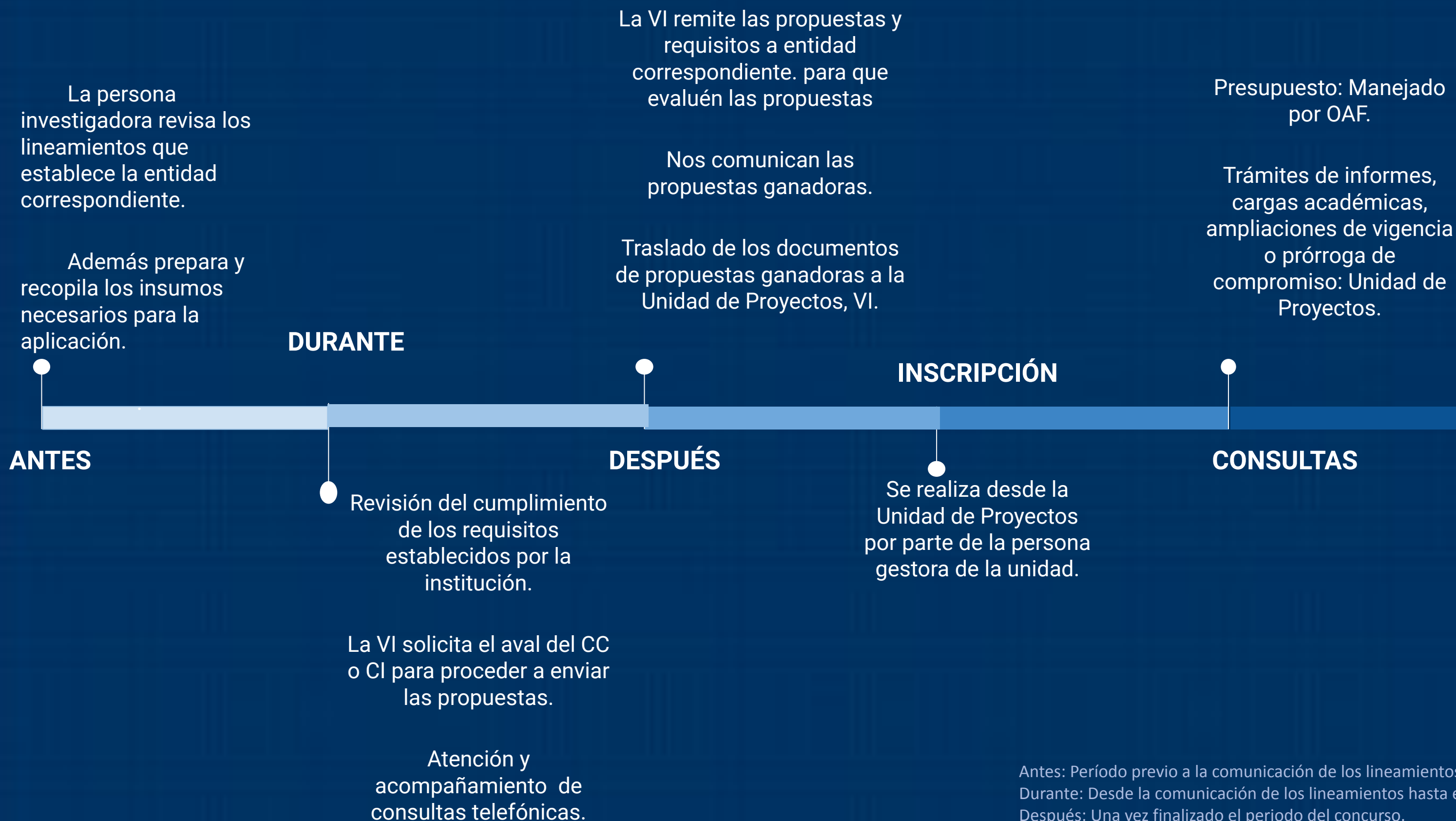
La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por medio de su sitio WEB emite la información de sus fondos concursables y nosotros desde la VI replicamos esa información en el portal de la investigación y en los medios oficiales de la VI.

De igual manera los montos son variables y por el momento no han comunicado fechas de nueva apertura de fondos.

CONCURSO FINALIZADO

MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS FONDOS CONCURSABLES NACIONALES



Antes: Período previo a la comunicación de los lineamientos.
Durante: Desde la comunicación de los lineamientos hasta el cierre.
Después: Una vez finalizado el periodo del concurso.

REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS A LAS CONVOCATORIAS DE FONDOS **NACIONALES**



1. Formulario de ingreso según el tipo de fondo al que aplicó.
2. Oficio de presentación de la propuesta firmado por la persona directora de la unidad.
3. Copia del acta de la CI o CC donde se aprobó la propuesta o la transcripción del acuerdo en firme.
4. Formularios de carga académica debidamente firmados por cada una de las partes.
5. Plan de implementación con la ruta operativa para el cumplimiento del objetivo general.
6. Resumen de 3 páginas del Currículum Vitae de las personas participantes UCR.
7. Cartas de colaboración de personas externas, cuando sea necesario.
8. Presupuesto desglosado.
9. Requisitos adicionales solicitados por cada una de las convocatorias.

REQUISITOS PARA INSCRIBIR PROPUESTAS GANADORAS DE FONDOS **NACIONALES**



1. Propuesta formulada en el formato SIPPRES en estado “Aprobado”.
2. Evaluación mediante el SIGPRO, incluyendo únicamente la evaluación del Consejo o Comisión, en la sección que evalúan los pares externos se debe colocar que fue evaluado por un ente externo nacional. El acta o transcripción del acuerdo debe incluirse como anexo a esta evaluación.
3. Cuando sea necesario, remitir el oficio de aprobación por parte del CEC, CICUA y CBio o en su defecto el oficio de la unidad mediante el cual se envía la propuesta para revisión del comité o comisión respectiva.
4. Borrador del contrato / convenio del ente financiador, debidamente aprobado por la Comisión de Investigación o Consejo Científico.

FONDOS CONCURSABLES **INTERNACIONALES**

Personas encargadas:

Lic. Jorge Pérez

Licda. Génesis Durán

PROCESO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES



FASE PREVIA A LA PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA

FASE EN ESPERA DE LA
RESPUESTA DEL ENTE

FASE POSTERIOR A LA
APROBACIÓN DE LOS
FONDOS



MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

PROCESO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES



FASE PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- 1. La persona investigadora detecta la eventual oportunidad de financiamiento.**
- 2. Acercamiento de la persona investigadora con UPROMO.**
- 3. La persona investigadora debe brindar a UPROMO:**
 - a. Lineamientos de convocatoria.**
 - b. La propuesta que se presentará, con su respectivo presupuesto.**
 - c. Aval del CC o CI.**

PROCESO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES



FASE PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- 4. Analizar posibilidades de Gestión de fondos (costos indirectos) así como la revisión legal de los compromisos.**
- 5. Facilitar a la UPROMO los formularios requeridos por el ente para su respectiva aplicación.**
- 6. La UPROMO gestiona una reunión con la persona gestora de proyectos (DGI), persona investigadora, OAF o Fundación UCR, asesoría legal y demás partes implicadas.**
- 7. Verificar si la propuesta debe presentarse ante alguna Comisión Institucional (CICUA, CBIO o CEC).**

PROCESO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES



FASE PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En función de la fecha límite para presentar los documentos, se debe considerar que si los firma el Rector deben ingresar a esta Vicerrectoría con mínimo 8 días hábiles de anticipación y los que firma la Vicerrectora con 5 días.



PROCESO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES



FASE EN ESPERA DE LA RESPUESTA
DEL ENTE

**PENDING
DECISION**

PROCESO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES



POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LOS FONDOS

1. Facilitar a la UPROMO los formularios requeridos por el ente para su respectiva aprobación.
2. Verificar el porcentaje de costos indirectos y demás aspectos relevantes (eventual exoneración).
3. La persona investigadora recibe el Grant Agreement y lo remite a la UP, con la respectiva aprobación del CC o CI.
4. Revisión del GA en conjunto con las personas asesoras legales
5. Envío de observaciones sobre el GA al ente financiador

PROCESO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES



FASE POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LOS FONDOS

6. Recibir versión final de GA
7. Coordinar la firma del GA con la persona rectora
8. Verificar documentos firmados y enviar los originales al ente financiador
9. Una vez firmado el GA, se traslada la documentación pertinente a la Unidad de Proyectos para la debida inscripción en la VI.
10. La apertura de la cuenta o FR la solicita la VI en el oficio de inscripción del proyecto.

ACTORES EN EL PROCESO PARA LOS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES



Persona investigadora

- Lineamientos de la convocatoria
- Aval del CC o CI
- Propuesta de investigación
- Formularios requeridos
- Presupuesto



UPROMO



Asesoría legal VI
Asesoría legal Rectoría
Asesoría legal Fundación UCR *
Persona gestora de proyectos DGI
Gestores de OAF / Fundación UCR
Apoyo en la obtención de firmas de la persona Vicerrectora de investigación, persona Rectora y delegado ejecutivo Fundación UCR*

SITIO WEB PORTAL DE LA INVESTIGACIÓN



Portal de la INVESTIGACIÓN

Ciencia • Cultura • Sociedad

Buscar



For English content, please visit

ENGLISH VERSION



SOBRE LA
VICERRECTORÍA

INVESTIGACIÓN

PRODUCCIÓN
CIENTÍFICA

COMUNICACIÓN

INNOVACIÓN Y
EMPENDIMIENTO

ÁREA PARA
INVESTIGADORES



Organización

Planificación Estratégica

Comités y Comisiones

Medios de comunicación

Convocatorias y premios

Financiamiento externo

Preguntas Frecuentes



CHARLA INFORMATIVA
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE FONDOS CONCURSABLES**

Fondos de la Vicerrectoría, nacionales e internacionales

MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

TEMAS IMPORTANTES

- Las personas que participen en las propuestas y que no forman parte de la Universidad de Costa Rica, deben presentar una carta de compromiso indicando cuáles serán sus funciones, y debe venir firmada por un superior jerárquico.
- Todas las personas investigadoras participantes de las propuestas deben encontrarse al día con sus informes.
- Las propuestas deben ingresar por medio de SIGEDI o del correo electrónico digital.vi@ucr.ac.cr.
- Las propuestas deben ingresar por medio de un oficio con su respectivo número de consecutivo de la unidad base y firmado por la persona directora de la Unidad Académica.
- Adjunto a dicho oficio, debe venir una carpeta comprimida con los documentos solicitados que se deben presentar a cada Fondo.
- Se solicita especificidad en el presupuesto.



🇪🇸 Español (es_mx) ▶

📁 Mis cursos recientes ▶

📖 Este curso ▶

I - A - 2023 - RRF - Gestión para el desarrollo de la Investigación - 001



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN

Gestión para el Desarrollo de la Investigación

Espacio orientador de la gestión de proyectos, actividades y programas de investigación; desde su formulación, requisitos, procedimientos en plataformas y sistemas de la Universidad de Costa Rica

Este curso se diseñó por PASOS, de manera que pueda ir desarrollando su propuesta, darle seguimiento y conocer los procedimientos a realizar, tanto para la inscripción, como también para ampliaciones, cierres y finalización de los proyectos.

Le reco

mendamos estar revisando los bloques que aparecen en la sección derecha del curso.

En el bloque de **EVENTOS PRÓXIMOS**, se estarán actualizando las charlas que se ofrecen desde la VI

Además, al final del curso, en el bloque **CIRCULARES** se colocan las más importantes (lineamientos, fechas de fondos concursantes, etc), para que sea de fácil acceso por el investigador

I - A - 2023 - RRF - Plataforma sobre la gestión de datos de investigación - 001

Opciones de inscripción

 I - A - 2023 - RRF - Plataforma sobre la gestión de datos de investigación - 001



Gestión de Datos





UPROMO TE ASESORA

TE ACOMPAÑAMOS Y ASESORAMOS EN LA POSTULACIÓN ANTE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA TU PROYECTO

**TE ACOMPAÑAMOS EN
ESTA EXPERIENCIA**

Agenda tu cita con las personas
asesoras:



Jorge Pérez A.

(Coordinador) Asesoría en Fondos Internacionales



jorge.perezastua@ucr.ac.cr / 1337



Génesis Durán Z.

Asesoría en Fondos Internacionales



genesis.duran@ucr.ac.cr / 3803



María José García A.

Asesoría en Fondos Concursables de la VI



maria.garcia17@ucr.ac.cr / 3804



Tatiana Durán V.

Asesoría en Fondos Concursables Nacionales



tatiana.duran@ucr.ac.cr / 5836



Iván Fonseca C.

Apoyo secretarial



upromo.vi@ucr.ac.cr / 1338



Unidad de Proyectos



MBA. Anayency Cerdas González

TELÉFONO: (506) 2511-1340

E-MAIL: anayency.cerdas@ucr.ac.cr

	UNIDAD
ÁREA DE SALUD	CICICA
	CIET

	UNIDAD
OTRAS ÁREAS	SEP

	UNIDAD
ÁREA AGROALIMENTARIAS	CIA
	CIEDA
	CIGRAS
	CINA
	CIPROC
	CITA
	F. AGROALIMENTARIAS
	EEAFBM
	EEGLAV
	E. ZOOTECNIA
	IIA



Unidad de Proyectos



Licda. Karol Fernández Delgado



TELÉFONO: (506) 2511-1368

E-MAIL: karol.fernandez@ucr.ac.cr

	UNIDAD
OTRAS ÁREAS	VIC. INVESTIGAC

ÁREA DE SALUD

UNIDAD

- CICES
- CIHATA
- CIN
- LEBI
- E. ENFERMERIA
- E. MEDICINA
- E. SAL. PUBLICA
- FAC. MICROBIOL
- FAC. ODONTOLOG
- ICP
- INISA
- OFICINA DE SALUD (OBS)
- E. NUTRICIÓN
- E. TEC. SALUD
- INIFAR



Unidad de Proyectos



Licda. Jendry Quirós Fallas



TELÉFONO: (+506) 2511-5840

E-MAIL: jendry.quiros@ucr.ac.cr

	UNIDAD
ÁREA CIENCIAS SOCIALES	CICOM
	E. CIENCIAS POLÍTICAS
	E. SOCIOLOGÍA
	IJJ
	E. PSICOLOGÍA

SEDES REGIONALES	UNIDAD
	S.R.A.

	UNIDAD
ÁREA DE INGENIERÍA	CIEDES
	CITIC
	E. ARQUITECT
	E. C. E. INFORM
	E. ING. BIOSIS
	E. ING. CIVIL
	E. ING. ELECT
	E. ING. INDUST
	E. ING. MECANIC
	E. ING. QUIMIC
	E. ING. TOPOGRÁFICA
	INII



Unidad de Proyectos



Licda. Ericka Ramírez Garita

TELÉFONO: (506) 2511-5846

E-MAIL: ericka.ramirez@ucr.ac.cr

	UNIDAD
ÁREA DE ARTES Y LETRAS	E. ARTES MUSIC
	E. ARTES DRAMÁTICAS
	E. ARTES PLAST
	E. EST. GENER.
	INIL
	CIICLA
	E. FILOLOGÍA
	E. LENG. MODER
	IIARTE
	INIF

	UNIDAD
ÁREA CIENCIAS SOCIALES	CIAN
	CIEM
	CIHAC
	CIMOHU
	E. ADM. EDUCAT
	E. AD. NEGOCIO
	E. AD. PÚBLICA
	E. ECONOMÍA
	E. EDUC. FISICA
	E. TRAB. SOCIAL
	FAC. EDUCACIÓN
	F. C. SOCIALES
	IIP
	IICE
	INIE



Unidad de Proyectos



Lic. José Pablo Mora Jiménez

TELÉFONO: (506) 2511- 5844

E-MAIL: josepablo.mora@ucr.ac.cr

	UNIDAD
CIENCIAS BÁSICAS	CELEQ
	CICA
	CICG
	CIEMIC
	CIGEFI
	CIMAR
	CIMM
	CIPRONA
	E. FISICA
	E. QUÍMICA



Unidad de Proyectos



Dr. Fabián Herrera Céspedes

TELÉFONO: (506) 2511- 1339

E-MAIL: fabian.herrera@ucr.ac.cr



	UNIDAD
OTRAS ÁREAS	SIEDIN
	SIBDI

	UNIDAD
CIENCIAS BÁSICAS	CIBCM
	CIBET
	CICANUM
	CICIMA
	CIMPA
	CINESPA
	J. LANKASTER
	E. BIOLOGÍA
	E. GEOLOGÍA



Unidad de Proyectos



M.A.P. Darío Hernández Castro

TELÉFONO: (506) 2511- 5843

E-MAIL: dario.hernandez@ucr.ac.cr

SEDES REGIONALES	UNIDAD
	CIDICER
	FEIMA
	SEDE DEL SUR
	S.R.C.
	S.R.G.
	S.R.O.
	S.R.P.

ÁREA CIENCIAS SOCIALES	UNIDAD
	CCP
	E. BIBLIOTECOLOGÍA
	CICAP
	CIEP
	CIOdD
	E. FORM. DOCENT
	E. ESTADÍSTICA
	E. GEOGRAFÍA
	IIS

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE FONDOS CONCURSABLES

Objetivos y detalles de cada convocatoria



FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivos y detalles de la convocatoria

FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL



OBJETIVOS Y FINANCIAMIENTO

- Fortalecer la interacción académica entre grupos científicos de la Institución con instituciones académicas extranjeras, por medio de intensos intercambios, visitas y proyectos conjuntos, con el propósito de hacer más eficiente el trabajo académico y el uso de recursos humanos y de infraestructura.
- Fortalecer el trabajo en áreas estratégicas por medio de la generación de sinergias entre grupos de investigación.
- Vincular de manera más estrecha los grupos académicos con el sector externo, nacional e internacional, aprovechando las relaciones establecidas por algunas de las personas participantes en la red.
- La Vicerrectoría apoyará como máximo cinco fondos de apoyo para redes o proyectos de cooperación internacional, con un aporte de hasta ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) en total, para una vigencia máxima de dos años. La persona coordinadora debe contar con $\frac{1}{4}$ de tiempo asignado por su Unidad Académica.





FONDO SEMIILLA

Objetivos y detalles de la convocatoria

OBJETIVOS Y FINANCIAMIENTO

- **El Fondo Semilla es un fondo dirigido a personas académicas que están iniciando su carrera en el campo de la investigación, pero no se limita a personal que ingresó recientemente a la UCR.**
- **Tiene como objetivo impulsar el desarrollo de personas investigadoras que conforman el semillero para que en el futuro conformen o sean parte de equipos consolidados de la Universidad.**
- **La Vicerrectoría apoyará como máximo 10 proyectos, los cuales serán distribuidos por igual entre las Áreas Académicas, así como, Sedes Regionales y Recintos. El apoyo consiste en un aporte de hasta ₡12.000.000 (doce millones de colones) para una vigencia máxima de tres años.**
- **Los proyectos seleccionados podrán recibir la asignación de una carga académica de $\frac{1}{4}$ de tiempo completo para el nombramiento de una persona investigadora que participe en el proyecto y que se encuentre con una jornada parcial dentro de la Institución.**





FONDO ESPECIAL DE **ESTÍMULO** **A LA INVESTIGACIÓN**

Objetivos y detalles de la convocatoria

FONDO ESPECIAL DE ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN



OBJETIVOS Y FINANCIAMIENTO

- Se pretende promover la ejecución de proyectos de mayor amplitud, cobertura, visibilidad e impacto que los proyectos financiados con fondos ordinarios.
- Modalidades de participación:
 1. **Propuestas Sede Rodrigo Facio:** Se aprobarán máximo 12 proyectos distribuidos entre las seis áreas del conocimiento.
 2. **Propuestas de sedes regionales y recintos:** Se aprobarán máximo 4 proyectos distribuidos entre las sedes participantes. La persona investigadora principal del proyecto beneficiado podrá optar por un nombramiento de $\frac{1}{4}$ de tiempo por el período de vigencia del proyecto.
 3. **Propuestas de inserción:** Se aprobarán un máximo de 4 proyectos que faciliten la inserción del recurso humano de alto nivel que se incorporó a la Institución a partir de enero del 2021. El objetivo es facilitar la integración de la persona investigadora luego de concluir sus estudios de maestría, doctorado o posdoctorado en el extranjero. La persona investigadora principal del proyecto beneficiado podrá optar por un nombramiento de $\frac{1}{4}$ de tiempo por el período de vigencia del proyecto.
- Se establece como mínimo una vigencia de dos años y como máxima de tres años. El monto máximo del presupuesto de la propuesta es de ₡9.000.000 (nueve millones de colones) para la totalidad de su vigencia.





FONDO ESPECIAL DE **APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA MUJER**

Objetivos y detalles de la convocatoria

FONDO ESPECIAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA MUJER



OBJETIVOS Y FINANCIAMIENTO

- Pretende promover el desarrollo de proyectos liderados por mujeres y que favorezcan la inserción y reinserción de las mujeres en el ámbito de la investigación disminuyendo la brecha existente.
- La persona investigadora principal debe comprometer al menos 5 horas semanales de su tiempo de dedicación a este proyecto
- La Vicerrectoría de Investigación aprobará un máximo de 5 proyectos de 7.000.000 millones cada uno distribuidos entre las distintas áreas del conocimiento para desarrollar en 2 años.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN



FONDO DE **POSGRADO**

Objetivos y detalles de la convocatoria

MÁS INFORMACIÓN: <https://vinv.ucr.ac.cr/>

OBJETIVOS Y **FINANCIAMIENTO**

- **Estos fondos buscan financiar proyectos de estudiantes de posgrado que se encuentran realizando su trabajo de graduación dentro de un programa o proyecto de investigación debidamente inscrito en la Vicerrectoría de Investigación y que se encuentre vigente.**
- **En los casos en que la persona tutora de la tesis figure como persona investigadora asociada del proyecto en el cual se va a realizar la tesis, deberá presentar el visto bueno por escrito de la persona investigadora principal del proyecto para poder hacer la postulación.**
- **Se aprobarán máximo 10 proyectos de posgrado por un período máximo de un año, con un aporte económico de hasta ₡1.500.000 c/u (un millón quinientos mil colones), otorgado por la Vicerrectoría de Investigación.**





FONDO PARA **TFG 2024 (GRADO)**

Objetivos y detalles de la convocatoria

FONDO DE APOYO A TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN



OBJETIVOS Y FINANCIAMIENTO

- Dirigido a estudiantes de grado que se encuentran realizando su Trabajo Final de Graduación dentro de un programa o proyecto de investigación que se encuentre debidamente inscrito en esta Vicerrectoría.
- El manejo y administración del fondo para estos trabajos finales de graduación estará bajo la responsabilidad conjunta de la persona investigadora principal y el (la) estudiante o los (las) estudiantes. Todos los trámites que se realicen ante la V.I. deberán contar con las firmas del investigador principal y el (la) estudiante.
- Se aprobarán máximo 8 Trabajos Finales de Graduación, con un aporte económico de hasta ₡500.000 c/u (quinientos mil colones).

